



**COLEGIO
ODONTOLÓGICO**
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Premio a la Mejor Publicación de la revista El Espejo

- 1- El Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba otorgará anualmente un premio al mejor trabajo publicado en su revista que será denominado “Premio a la mejor publicación”.
- 2- El “Premio a la mejor publicación” será otorgado al mejor trabajo en cualquiera de las categorías de publicaciones existentes: Artículos originales, Revisiones, Reporte de Casos y Relato de experiencias. Se otorgará además una Mención Especial.
- 3- El premio se entregará en acto público organizado por el Colegio Odontológico.
- 4- El premio se entregará anualmente en diciembre y participarán todos los trabajos publicados en la revista El Espejo durante ese año.
- 5- Los delegados departamentales del Colegio Odontológico de la provincia de Córdoba, miembros del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas, Tribunal de Disciplina y Comisión Científica, no podrán participar de este premio.
- 6- El jurado estará compuesto por 6 miembros. Serán ellos: el Presidente del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba y dos miembros del Consejo Directivo del mismo, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba y Director de la carrera de Odontología de la Universidad Católica de Córdoba o un delegado personal de los mismos y un profesional especializado en publicaciones científicas, quien será propuesto anualmente por la Comisión Científica.
- 7- El jurado se expedirá dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la publicación del último número del año de la revista El Espejo.
- 8- El “Premio a la mejor publicación” consistirá en un diploma y una retribución económica de \$20.000.- La Mención Especial consistirá en diploma y una retribución económica de \$10.000.-
- 9- El jurado tendrá facultad para declarar desiertos los premios y su decisión revestirá el carácter de inapelable.
- 10- La participación implica la aceptación del presente reglamento en todas sus partes.